INFORME DE SUPERVISOR
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**001**	
Contrato No	SB-001-2024		
Nombre del Supervisor	**ANGELICA OÑORO ACOSTA**		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de servicios bomberil		
Nombre del contratista	**Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa Atlántico**		
Identificación del contratista	Nit 901.047.805-3		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO BOMBERIL PARA EJERCER LA COORDINACIÓN OPERATIVA EN LA PREVENSIÓN DE RIESGOS Y REACCIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE GALAPA EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012, LA LEY 1523 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.		
Plazo	TRES (3) MESES		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	2024.CEN.01.000763	**Valor**	$150.000.000
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202401001293	**Valor**	$150.000.000
Valor del contrato	Contrato Inicial: 150.000.000 Total: 150.000.000		

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**
23/08/2024	**23/11/2024**		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los		N/A		

Powered by CamScanner

bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4.EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	150.000.000
Valor Total del contrato	150.000.000
Primer Pago Parcial	50.000.000
Valor Ejecutado del Contrato	50.000.000
Valor por ejecutar	100.000.000
Valor por pagar en el presente Informe	50.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	BOM 467

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el primer periodo parcial del contrato N° SB-001-2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1) Ejercer la coordinación operativa del servicio bomberil en el municipio de Galapa. 2) Prestar el servicio bomberil ante cualquier eventualidad de emergencia. 3) Realizar análisis de amenaza de deslizamientos y/o remoción en masa 4) Definir, desarrollar e implementar programas de prevención y mitigación. 5) Desarrollar tareas de prevención y atención de otras calamidades de origen natural y antrópico distintas de los incendios. 6) Hacer parte integral del consejo municipal de gestión del riesgo y asistir a las reuniones programadas por este.	1) Cumplido. Se ha ejercido la coordinación operativa en los términos de la acción de cumplimiento 2024-0035 del Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Barranquilla. Y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1575/12 por ser la institución bomberil que tiene a cargo el servicio público esencial. Remitirse a la siniestralidad. 2) Cumplido. El servicio se ha prestado en cada emergencia que se ha reportado. Así mismo, en cada acompañamiento y actividades de prevención. 3) En el periodo que comprende el presente informe no se presentó deslizamientos ni remoción en masa.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
7) Rendir informe detallado al Consejo municipal de gestión del riesgo de cada emergencia atendida con indicación de las recomendaciones pertinentes. 8) Atender de forma inmediata y oportuna las emergencias y desastres de origen natural y humano. 9) Atender el llamado de emergencia de incendio, conatos de incendio, la tención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y siniestros de cualquier índole que se presenten en el municipio. 10) Establecer de qué modo se deben desplegar las acciones en la atención de emergencias y en general en la prestación del servicio público en el municipio en materia jurisdiccional, temporal y operacional. 11) Determinar el despliegue técnico y operativo en la atención de emergencias, teniendo como apoyo al cuerpo oficial de bomberos. 12) Enviar la información cargada en el registro único de emergencias- RUE. 13) Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 14) Durante la ejecución del contrato contar con el personal y equipos, accesorios y herramientas idóneo y disponibles para prestar apoyo	4) Cumplido: El servicio, se realizó una mesa de trabajo en prevención y manejo del fenómeno de la niña posibles lluvias en el municipio. 5) Cumplido: En el servicio ha ejercido funciones distintas a las consagradas en el artículo 22. Remitirse a la siniestralidad. 6) Cumplido: El contratista hace parte del Comité Municipal de Gestión del Riesgo Y Desastres, y ha participado ante el comité cuando se la ha requerido. 7) Cumplido: El contratista cada vez que activa una atención de emergencia y activa el plan de contingencia informa detalladamente por los canales habilitados para ello la ocurrencia, desarrollo y control del evento, emitiendo las respectivas recomendaciones dependiendo del evento. Remitirse a la siniestralidad. 8) Cumplido: El contratista una vez recibe el reporte de una emergencia. Activa el respectivo plan operativo, realiza la verificación y despacha el vehículo y las unidades dependiendo del evento. Se realiza la respectiva anotación de salida y llegada al lugar en el libro de minuta de guardia. 9) Cumplido: El contratista por ser una institución de socorro atiende el llamado de la comunidad y pone en conocimiento de las autoridades la situación. Remitirse a la siniestralidad.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
al municipio de Galapa en caso de emergencias cuando estas sobrepasen la capacidad de respuesta del municipio. 15) Realizar acompañamiento en actividades de afluencia masiva realizadas y organizadas por la administración municipal en el plazo del contrato, previo aviso. 16) Apoyar el consejo municipal de gestión del riesgo en lo relacionado con la gestión del riesgo de desastres y gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, explosiones y siniestros de cualquier índole que se presenten en el municipio. 17) Informar al municipio y a las autoridades correspondientes cuando exista sospechas de la generación de emergencias, incendios, calamidades conexas y/o siniestros de cualquier índole. 18) Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 19) Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones bomberos de Colombia. 20) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato.	10) Cumplido: El CBVGA cuenta con los planes operativos debidamente revisados y certificados por la DNBC. En ellos se establece el modo en cómo se debe desplegar las acciones para atención de las diferentes emergencias reportadas y según el escenario de riesgo del municipio. 11) Cumplido: Durante el periodo que comprende el presente informe a través de la secretaría de gobierno se han coordinado los eventos y servicios en los cuales sea requerido el apoyo de las unidades que integran el cuerpo oficial de bomberos. Siguiendo las directrices del informe de coordinación operativa emitido por la DNBC dentro de la acción de cumplimiento 2024-0035. 12) Cumplido: Con relación al periodo objeto de este contrato la siniestralidad se carga en el RUE y se lleva al día. Ver reporte de siniestralidad. 13) En el servicio de Nuestra institución en la medida en que los interesados u órganos de investigación (policía o fiscalía) solicitan determinar las posibles causas del evento la institución rinde un informe técnico donde se emite una opinión sobre las posibles causas del evento. En el periodo que comprende el presente informe NO se emitió opinión técnica 14) Cumplido: La institución cuenta con el personal y HEAS disponibles para prestar el

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
21) Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las establecidas en el artículo 22 de la Ley 1575 de 2012. 22) Apoyar la gestión de la Secretaría de Gobierno en los asuntos relacionados con los espectáculos de afluencia masiva que se realicen dentro de la jurisdicción. 23) Trabajar de manera articulada con el Cuerpo Oficial de Bomberos en el cumplimiento de su misión, atendiendo requerimientos del supervisor del contrato. 24) Mantener a disposición y proporcionar al Municipio toda la información técnica, contable y financiera relacionada con el contrato. 25) Llevar a cabo cuatro (4) programas de prevención que incluyan la realización de talleres comunitarios en al menos cinco (5) barrios del municipio de Galapa. 26) Participar en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado. 27) . Poner a disposición los vehículos, equipos y personal bomberil, así como toda la capacidad técnica y operativa, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones anteriores, dando prioridad sobre cualquier otra eventualidad a nivel departamental o nacional 28) Presentar al supervisor del contrato un listado completo de los equipos, con sus	apoyo al municipio. Cabe destacar que el servicio es de medio y no de resultado. Es obligación del contratante garantizar la cofinanciación del servicio para asegurar el fortalecimiento de actividad bomberil. El éxito de cualquier operación depende de la eficacia con que se utilicen los recursos para proteger las vidas y bienes. 15) Cumplido: En el periodo que comprende el presente informe se realizó la coordinación por medio de la secretaria de gobierno acompañamientos. A bomberos oficiales 16) Cumplido: EL contratista apoya permanente la oficina de gestión del riesgo y ha participado ante el comité cuando se la ha requerido. 17) Cumplido: Durante el periodo que comprende el presente informe se informó a través de la secretaría de gobierno y la oficia de gestión del riesgo posibles situaciones que podrían ser generadores de riesgo sobre las cuales la alcaldía tomó las medidas correctivas minimizando el riesgo 18) Cumplido: EL contratista asesora y coordina permanente con la oficina de gestión del riesgo y ha participado ante el comité cuando se la ha requerido. 19) Cumplido: El contratista no ha ejecutados planes y programas distintos adoptados por los Bomberos de Colombia. La atención de las emergencias se ha ejecutado aplicando

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
respectivas marcas y números de serie, incluyendo información sobre la fecha de adquisición, propietario, registro de mantenimiento y condición actual de cada uno. 29) Socializar con la población beneficiaría que la ejecución del Proyecto se desarrolla con recursos del Municipio de Galapa 30) Realizar actividades de socialización en instituciones educativas, barrios, zonas comerciales, el sistema de transporte masivo o en lugares de alta circulación de residentes del municipio. 31) Realizar actividades de socialización en instituciones educativas, barrios, zonas comerciales, el sistema de transporte masivo o en lugares de alta circulación de residentes del municipio. 32) Garantizar el uso adecuado de los recursos y la efectiva inversión de estos, conforme al presupuesto establecido y a la propuesta presentada, en cumplimiento de los plazos y formas estipulados para su ejecución. 33) Adjuntar a las cuentas de cobro un informe que detalle los certificados de seguridad humana y contra incendios expedidos, indicando el nivel, impacto, tarifa aplicada y cobrada. 34) Soportar legal y contablemente los pagos o erogaciones	los planes operativos registrados en la DNBC y atendiendo el reglamento de los bomberos de Colombia. 20) Cumplido: Durante el periodo que comprende el presente informe se atendieron oportunamente por los canales virtuales y vía telefónica las solicitudes del supervisor del contrato. 21) Cumplido: EL contratista NO ha ejercido funciones distintas a las consagradas en el artículo 22. 22) Cumplido: Guarda relación con la actividad N° 15. En el periodo que comprende el presente informe se realizó la coordinación por medio de la secretaria de gobierno acompañamientos. A bomberos oficiales 23) Cumplido: Guarda relación con la actividad N° 11. Durante el periodo que comprende el presente informe a través de la secretaría de gobierno se han coordinado los eventos y servicios en los cuales sea requerido el apoyo de las unidades que integran el cuerpo oficial de bomberos 24) Cumplido: Durante la ejecución del contrato el contratista tuvo y tiene la información. 25) Cumplido: Se realizaron talleres comunitarios con charlas de prevención en los barrios: Villa olímpica, comunidad religiosa pentecostal los carruajes. 26) Cumplido: Durante el periodo de ejecución del presente informe se asistió a mesas de

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
realizadas con recursos del contrato 35) Elaborar un informe técnico, administrativo y financiero al finalizar el contrato, que incluya la ejecución, acciones, logros y resultados obtenidos. 36) Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor. 37) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 38) Pagar los Impuestos correspondientes según la normativa aplicable. 39) Suministrar la documentación necesaria para el desembolso de los recursos.	trabajo convocadas por la administración municipal y las secretarias asignadas 27) Cumplido: Durante el periodo que comprende el presente informe se puso a disposición la *máquina extintora* M-01 y vehículo de intervención rápida M-03. Así mismo, los equipos de protección y personal para cubrir cualquier eventualidad en el municipio. Tiene relación con la actividad N° 14. Bajo el principio de coordinación se establecen los criterios de apoyo y atención a nivel departamental y nacional. 28) *Cumplido: Se realizó en las* mesas de trabajo los procedimiento y equipos. Tiene relación con las actividades 27. Durante el periodo que comprende el presente informe se puso a disposición la máquina extintora M-01 y vehículo de intervención rápida M-03. Así mismo, los equipos de protección y personal para *cubrir cualquier eventualidad* en el municipio. 29) Cumplido: En cada atención de emergencia, servicio e inspección se realizó la respectiva sociabilización haciendo énfasis que la ejecución del contrato se desarrolla con recursos de la sobretasa bomberil. 30) Cumplido: Guarda relación con la actividad N° 15 En el periodo que comprende el presente informe se realizó la coordinación por medio de la

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
	secretaria de gobierno acompañamientos. A bomberos oficiales 31) Cumplido: El contratista garantiza el uso adecuado de los recursos y su efectiva inversión según el valor que le impuso el contratante. Siendo el servicio de bomberos un servicio de medio más no de resultado. Ya que las actividades de gestión del riesgo contra incendio implican la utilización de los medios y recursos que posee un Cuerpo de Bomberos para la atención de emergencias. El éxito de cualquier operación depende de la eficacia con que se utilicen los recursos para proteger las vidas y bienes 32) Cumplido: Se aporta más adelante la relación de inspecciones. 33) Cumplido: Se aportan los documentos contables de los pagos o erogaciones que se pagan con los recursos del contrato SB-001- 2024. 34) Al finalizar el primer mes u periodo del contrato 35) Cumplido: Se aporta evidencia de las demás actividades. 36) Cumplido: Se aportan las Planillas Integrada Autoliquidación Aportes. Y certificado aporte parafiscales suscrito por el revisor fiscal. 37) Cumplido: Se aporta pago de impuestos municipales. Con relación a los impuestos departamentales de acuerdo con el artículo 156 numeral 1

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
	literales A y J de la ordenanza 00545 de 2017 y ordenanza 524 de 2021, el presente contrato está exento. 38) Cumplido: Se aportan los siguientes documentos: Cta. de Cobro. Certificación Bancaria. Copia Cedula de Ciudadanía de la comandante y Representante Legal. Informe de Actividades. Certificado de aportes Parafiscales, Pagos de Seguridad Social Planillas SOI, Documentos del Revisor Fiscal. Pago de impuestos municipales

ANGELICA OÑORO ACOSTA, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se AUTORIZA EL PRIMER PAGO PARCIAL

Se firma en Galapa, en el mes de septiembre del año veinticuatro (2024).

ANGELICA OÑORO ACOSTA
Secretaria De Gobierno

Powered by CamScanner